

**CONSEJO ASESOR REGIONAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**

MEMORIA 2021



1. El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP), actualmente adscrito a la Consejería de Educación y Cultura, es el órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de formación profesional.

La norma que lo regula es el *Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional* (BORM de 15 de marzo de 2003), modificado por el *Decreto 311/2007, de 5 octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia* (BORM de 18 de octubre de 2007) y el *Decreto 10/2011, de 17 de febrero, por el que se modifica el Decreto n.º 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional* (BORM de 21 de febrero de 2011).

Por lo tanto, el citado Decreto 16/2003, en su texto consolidado, regula las funciones, composición y régimen de funcionamiento del CARFP.

El artículo 5.1 del Decreto 16/2003 establece: *“El Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, funcionará en Pleno o en Comisión Permanente. Tanto el Pleno como la Comisión Permanente podrán constituir Grupos de Trabajo o de Seguimiento, no permanentes, para el examen o estudio de temas específicos y concretos, y así mismo, para la elaboración de trabajos que se sometan a su consideración”*.

2. Composición del Pleno.

El artículo 3.1 del texto consolidado del Decreto 16/2003 establece que el CARFP estará constituido por:

- a) Presidencia, que corresponderá a los titulares de las consejerías competentes respectivamente en materia de educación y empleo, quienes la desempeñarán alternativamente por periodos anuales.
- b) Vicepresidencia, que corresponderá al consejero competente en materia de empleo en el que la Presidencia corresponda al consejero competente en materia de educación, y viceversa. En el caso de que ambas competencias coincidan en una misma consejería, la Presidencia recaerá en su titular y la Vicepresidencia en su secretario general.
- c) Vocales:
 - Cuatro vocales (4) en representación de la Administración Regional, con rango, al menos, de director general, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de las consejerías competentes en materia de educación y de empleo.
 - Un vocal (1) en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.



- Seis vocales (6) en representación de las organizaciones empresariales más representativas.
 - Seis vocales (6) en representación de las organizaciones sindicales más representativas.
- d) Secretaría, que será desempeñada por el director del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM).

El artículo 4 del texto consolidado del Decreto 16/2003 regula las suplencias:

1. El presidente podrá ser sustituido por el titular de la Secretaría General de la consejería correspondiente, en caso de ausencia del vicepresidente.
2. Los suplentes de los vocales que representen a la Administración Regional serán nombrados por el presidente a propuesta de cada una de las consejerías representadas.
3. Los suplentes de los vocales que representen a otras entidades serán nombrados por los órganos competentes de dichas entidades.
4. El secretario contará con un suplente, *“designado por el Presidente del Consejo del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, a propuesta de su Director”*.

El artículo 6.1 del Decreto 16/2003 establece: *“El Pleno lo componen el Presidente, el Vicepresidente, los Vocales y el Secretario del Consejo...”*.

A comienzos de 2021, los miembros del CARFP son:

- Presidente: Miguel Motas Guzmán, consejero de Empleo, Investigación y Universidades.
- Vicepresidenta: María Esperanza Moreno Reventós, consejera de Educación y Cultura.
- Secretario: Luis Eduardo Gómez Espín, subdirector general de Formación Profesional.
- Vocales en representación de la Administración Regional: Sergio López Barrancos, director general de Evaluación Educativa y Formación Profesional; María Isabel López Aragón, directora general del SEF; Francisco José Espejo García, director general de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino; Diego Rodríguez-Linares Rey, director del INFO.
- Vocales en representación de las organizaciones empresariales: Ángeles Muñoz Rubio; Ramón Muñoz Gómez; José Manuel Antón García; María del Mar Peñarrubia Agius; Juan Martínez Martínez; Juana Conesa Saura.
- Vocales en representación de las organizaciones sindicales: por Comisiones Obreras, Diego Fernández Pascual, Ignacio Briones Armero y José María López Guillén; por UGT, Matilde Candel Romero, Juan Antonio Cánovas Sánchez y Eva María Nieto Jiménez.



- Vocal en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia: Joaquín Buendía Gómez, alcalde de Alcantarilla.

A continuación se pasa a citar las variaciones en la composición del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional acaecidas durante el ejercicio 2021.

En relación al titular de la Consejería que ostentaba la presidencia.

- Por Decreto de la Presidencia n.º 25/2021, de 12 de marzo, se cesa a don Miguel Motas Guzmán como consejero de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades. Por Decreto de la Presidencia n.º. 27/2021, de 12 de marzo, se nombra a doña María del Valle Miguélez Santiago como Consejera de Empresa, Industria y Portavocía. De acuerdo a los preceptos citados, y al artículo 3.1.a) del Decreto n.º. 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, la Presidenta del CARFP es doña María del Valle Miguélez Santiago
- Por Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril, por el que modifica el Decreto n.º 34/2021, de 3 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, en su artículo 1, recoge la denominación de la nueva Consejería de Empleo, Empresa, Universidades y Portavocía. Y por Decreto del Presidente n.º 49/2021, de 9 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

En relación a los vocales en representación de la Administración Regional:

- Con fecha 19 de febrero de 2021, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, se cesa como Vocal del CARFP a don Francisco José Espejo García, director general de la extinta Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Ambiente, y se procede al nombramiento como nuevo Vocal del mismo a don José Gómez Ortega, director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
- Con fecha 15 de julio de 2021, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, se cesa como Vocal del CARFP a don Diego Rodríguez – Linares Rey, director del ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y se procede al nombramiento como nuevo Vocal del mismo a don Joaquín Gómez Gómez, director del ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Con fecha 30 de septiembre de 2021, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, se cesa como Vocal del CARFP a don Sergio López Barrancos, director general de la extinta dirección general de Evaluación Educativa y Formación Profesional, y se procede al nombramiento como nuevo Vocal del mismo a don Juan García Iborra, director general de Formación Profesional e Innovación.



- Por Decreto nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa a don José Gómez Ortega como director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario. Y por Decreto nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra a doña María Remedios García Poveda como directora general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario. El expediente que culminará con el cese del anterior Vocal y nombramiento de nuevo en el CARFP, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, está a fecha de cierre de esta memoria en fase de tramitación.

En relación a los vocales de las Organizaciones Empresariales y de las Organizaciones Sindicales:

- Con fecha 22 de junio de 2021, se recibe comunicación de sustitución del vocal titular de CROEM, don José Manuel Antón García, por don Ginés Huertas Suanzes, así como su suplente, don Avelino Marín López, sustituido por don José Manuel Antón García.
- Con fecha 22 de junio de 2021, se recibe comunicación de sustitución de los anteriores vocales UGT, doña Matilde Candel Romero, don Juan Antonio Cánovas Sánchez y doña Eva María Nieto Jiménez, siendo doña Ascensión Ludeña López, don Juan Antonio Cánovas Sánchez y doña Susana Valverde Ayala los actuales vocales Pleno del CARFP. Actuarán como suplentes de los mismos don Ángel Jaime García Sebastián, doña Concepción Casanova Martínez y don Antonio F. Pelegrín Pardo, respectivamente.
- Con fecha 20 de julio de 2021, se recibe comunicación de sustitución del vocal titular de CCOO, don José María López Guillén, por don Juan Blázquez García, así como su suplente, doña María Jesús Gómez Ramos, sustituida por don José María López Guillén.

Como resultado de estas circunstancias, la estructura del CARFP en Pleno a fecha de cierre de esta memoria, quedaría configurada de la siguiente manera para el ejercicio 2022:

- **Presidenta:** María Isabel Campuzano Martínez, consejero de Educación y Cultura.
Suplente: María Luisa López Ruiz, secretaria general de la Consejería de Educación y Cultura.
- **Vicepresidenta:** María el Valle Miguélez Santiago, consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. **Suplente:** Ana Luisa López Ruíz, secretaria general de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- **Secretario:** Luis Eduardo Gómez Espín, subdirector general de Formación Profesional y Educación .
- **Vocales de la Administración Regional:**

Titular: Juan García Iborra, director general de Formación Profesional e Innovación.
Suplente: Ana María Gómez Martínez, Jefa de Servicio de Formación Profesional (pendiente de formalización de nombramiento).



Titular: María Isabel López Aragón, directora general del SEF. Suplente: Fco. Javier Meseguer Copado, subdirector general de Formación del SEF.

Titular: Joaquín Gómez Gómez, director del INFO. Suplente: María José Bernal Torres, jefa del Área de Desarrollo Económico del INFO.

Titular: María Remedios García Poveda, director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario (pendiente nombramiento por Acuerdo de Gobierno). Suplente: Antonio Aroca Martínez, jefe del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

➤ Vocales de las organizaciones empresariales:

Titular: Ángeles Muñoz Rubio. Suplente: M^a José Torres Sánchez.

Titular: Ramón Muñoz Gómez. Suplente: Pilar Rodríguez Hernández.

Titular: Ginés Huertas Suanzes. Suplente José Manuel Antón García.

Titular: María del Mar Peñarrubia Agius. Suplente: José Ignacio García Olivares.

Titular: Juan Martínez Martínez. Suplente: José Javier Plaza Martínez.

Titular: Juana Conesa Saura. Suplente: Pablo García Cuenca.

➤ Vocales de Comisiones Obreras:

Titular: Diego Fernández Pascual. Suplente: Sandra Fueyo Tresguerres.

Titular: Ignacio Briones Armero. Suplente: Andrés Saura Vidal.

Titular: Juan Blázquez García. Suplente José María López Guillén.

➤ Vocales de UGT:

Titular: Ascensión Ludeña López. Suplente: Ángel Jaime García Sebastián.

Titular: Juan Antonio Cánovas Sánchez. Suplente: Concepción Casanova Martínez.

Titular: Susana Valverde Ayala. Suplente Antonio F. Pelegrín Pardo.

➤ Vocal de la Federación de Municipios de la Región de Murcia: Joaquín Buendía Gómez, alcalde de Alcantarilla. Suplente: Diego Jesús Boluda Buendía, concejal delegado de



Seguridad Ciudadana-Cultura y Patrimonio Histórico-Educación del Ayuntamiento de Mula.

3. Composición de la Comisión Permanente.

El artículo 7.1 del Decreto 16/2003 establece que la Comisión Permanente del CARFP estará constituida por:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Dos vocales en representación de la Administración Regional de Murcia.
- d) Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales.
- e) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales.
- f) El secretario del CARFP.

A comienzos de 2021, los miembros integrantes de la Comisión Permanente del CARFP fueron:

- Presidenta: María Isabel López Aragón, directora general del SEF.
- Vicepresidente: Sergio López Barrancos, director general de Evaluación Educativa y Formación Profesional.
- Vocales en representación de la Administración Regional: Diego Rodríguez-Linares Rey, director del INFO, y Francisco José Espejo García, director general de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino.
- Vocales en representación de las organizaciones empresariales: Ángeles Muñoz Rubio y Ramón Muñoz Gómez.
- Vocales en representación de las organizaciones sindicales: José M^a López Guillén (CC.OO.) y Matilde Candel Romero (UGT).
- Secretario del CARFP: Luis Eduardo Gómez Espín, subdirector general de Formación Profesional.

A continuación se pasa a citar las variaciones en la composición de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional acaecidas durante el ejercicio 2021

En relación a los vocales en representación de la Administración Regional:

- Con fecha 19 de febrero de 2021, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, se cesa como Vocal del CARFP a don Francisco José Espejo García, director general de la extinta



Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Ambiente, y se procede al nombramiento como nuevo Vocal del mismo a don José Gómez Ortega, director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

- Con fecha 15 de julio de 2021, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, se cesa como Vocal del CARFP a don Diego Rodríguez – Linares Rey, director del ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y se procede al nombramiento como nuevo Vocal del mismo a don Joaquín Gómez Gómez, director del ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Por Decreto nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa a don José Gómez Ortega como director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario. Y por Decreto nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra a doña María Remedios García Poveda como directora general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario. El expediente que culminará con el cese del anterior Vocal y nombramiento de nuevo en el CARFP, tras acuerdo del Consejo de Gobierno, está a fecha de cierre de esta memoria en fase de tramitación.

En relación a los vocales de las Organizaciones Empresariales y de las Organizaciones Sindicales:

- Con fecha 22 de junio de 2021, se designa a doña Ascensión Ludeña López como nueva vocal titular de la Comisión Permanente del CARFP, siendo su suplente don Juan Antonio Cánovas Sánchez.
- Con fecha 20 de julio de 2021, se recibe comunicación de sustitución del vocal titular de CCOO, don José María López Guillén, por don Juan Blázquez García, así como su suplente, doña María Jesús Gómez Ramos, sustituida por don José María López Guillén.

Por tanto, a fecha de cierre de esta memoria, y de cara a las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional que se desarrollen en 2022, la composición del mismo será la siguiente:

- ✓ Presidente: Juan García Iborra, director general de Formación Profesional e Innovación.
- ✓ Vicepresidenta: María Isabel López Aragón, directora general del SEF.
- ✓ Secretario: Luis Eduardo Gómez Espín, subdirector general de Formación Profesional y Educación Permanente.
- ✓ Vocal en representación de la Administración Regional: Joaquín Gómez Gómez, director del INFO.
- ✓ Vocal en representación de la Administración Regional: María Remedios García Poveda, directora general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario (pendiente nombramiento por Acuerdo de Gobierno).



- ✓ Vocal en representación de CROEM: Ángeles Muñoz Rubio.
- ✓ Vocal en representación de CROEM: Ramón Muñoz Gómez.
- ✓ Vocal en representación de Comisiones Obreras: Juan Blázquez García.
- ✓ Vocal en representación de UGT: Ascensión Ludeña López.

4. Sesiones celebradas en Comisión Permanente.

La Comisión Permanente del CARFP celebró dos sesiones en 2021: la primera, el 1 de marzo y la segunda el 30 de junio.

El orden del día de la sesión de la Comisión Permanente, celebrada por videoconferencia, el 1 de marzo de 2021, es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de diciembre de 2020.
2. Memoria de actuaciones de 2020 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
3. Memoria de actuaciones de 2020 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
4. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2021.
5. Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Cultura, de creación del CIFP Miguel de Cervantes.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
8. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



9. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de Espectáculos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10. Ruegos y preguntas.

La sesión de 30 de junio de 2021, que se celebró a través de videoconferencia, tiene el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 01 de marzo de 2021.
2. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



8. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las bases reguladoras para la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centro docentes públicos de la Región de Murcia.
9. Información sobre la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las unidades de competencia (PREAR) en el marco de la Orden de 23 de octubre de 2020.
10. Proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se regula el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Competencias Profesionales (PREAR) en la Región de Murcia.
11. Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
12. Ruegos y preguntas.

5. Sesiones celebradas en Pleno.

El Pleno del CARFP celebró dos sesiones en 2021: la primera, el 1 de marzo y la segunda el 30 de junio.

El orden del día de la sesión del Pleno del CARFP celebrada el 1 de marzo de 2021, mediante videoconferencia, es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de diciembre de 2020.
2. Memoria de actuaciones de 2020 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
3. Memoria de actuaciones de 2020 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
4. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2021.
5. Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Cultura, de creación del CIFP Miguel de Cervantes.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de



Técnico en Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de Espectáculos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10. Ruegos y preguntas.

En cuanto a la sesión de 30 de junio de 2021, que se celebró a través de videoconferencia, el orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 01 de marzo de 2021.
2. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de



Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las bases reguladoras para la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centro docentes públicos de la Región de Murcia.
9. Información sobre la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las unidades de competencia (PREAR) en el marco de la Orden de 23 de octubre de 2020.
10. Proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se regula el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Competencias Profesionales (PREAR) en la Región de Murcia.
11. Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional
12. Ruegos y preguntas.

6. Principales acuerdos adoptados en el seno del Consejo Asesor.

En relación con los apartados anteriores relativos a los principales aspectos tratados en el seno de la Comisión Permanente y del Pleno del CARFP, destacan los siguientes acuerdos, que se materializaron en forma de emisión de informe favorable:

- Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Cultura, de creación del CIFP Miguel de Cervantes.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico



Superior en Vestuario a medida y de Espectáculos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las bases reguladoras para la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centro docentes públicos de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Buques y Embarcaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Orden conjunta de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se regula el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Competencias Profesionales (PREAR) en la Región de Murcia.